

**ACTA ORDINARIA No. 021-2018.** Acta número veintiuno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del treinta de abril del dos mil dieciocho, presidida por la señora Giselle Alfaro Bogantes, Vicepresidenta, Viceministra de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Mario Durán Fernández, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Edgar May Cantillano, en representación de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausentes con justificación:** Germán Valverde González, Presidente, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

**Invitada:** Inga Gabriela Baltodano, de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I.** Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 021-2018-----  
La Secretaria de Actas informa que no hubo respuesta a la convocatoria realizada el viernes pasado al representante de la Asociación Cámara de Empresas de Conservación Vial, con ocasión de la audiencia que solicitó días atrás. La misma se efectuó a través del fax que señaló en su nota como medio para recibir notificaciones. -----

En virtud de lo anterior, se lee y modifica el orden del día No. 021-2018 propuesto para esta sesión. -----

**ACUERDO 1:** Modificar el orden del día. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**-----

**ARTÍCULO II:** Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 014-2018 del 04 de abril de 2018. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el Acta No. 014-2018 del 04 de abril de 2018. -----

**ARTÍCULO III:** Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 017-2018 del 16 de abril de 2018. -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba con correcciones el Acta No. 017-2018 del 16 de abril de 2018. -----

**ARTÍCULO IV:** Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 018-2018 del 18 de abril de 2018. -----

**ACUERDO 4.** Se aprueba con correcciones el Acta No. 018-2018 del 18 de abril de 2018. -----

**ARTÍCULO V:** Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 019-2018 del 23 de abril de 2018. -----

La señora Vicepresidenta, Giselle Alfaro Bogantes, se abstiene de aprobar el Acta No. 019-2018, debido a que estuvo ausente. -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba con correcciones el Acta No. 019-2018 del 23 de abril de 2018. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES.** -----

**ARTÍCULO VI. Atención al oficio CA-01-2018-02 (84) de 16 de marzo de 2018 y a los acuerdos No.20 del capítulo XVII de la Sesión Ordinaria No. 009-2018 de 5 de marzo de 2018 y No.4 de la Sesión Extraordinaria No.011-2018 de 15 de marzo de 2018 del Consejo de Administración de CONAVI.** La señora Viceministra se refiere a la comunicación (oficio No.05538) realizada el día de hoy por la Contraloría General de la República y circulado por correo electrónico, mediante el cual, el Órgano Contralor concluye que la orden girada a este Consejo sobre el proyecto de la nueva carretera a San Carlos no se encuentra cumplida, por la falta de información y sustento técnico, económico-financiero y jurídico. Indica la señora Viceministra que lo señalado por el Órgano Contralor en su oficio en cuanto al tema de la funcionalidad y demás es algo que la Administración siempre tuvo presente, el tema es que la misma Contraloría impuso al Consejo un plazo para contestar y en ese momento esa era la información que existía. Agrega que la Administración está clara que a la Contraloría no se va a enviar ninguna

solicitud de aprobación hasta que no se cuente con el respaldo técnico, legal y financiero que requiera cualquier adenda que se vaya a tramitar. Lo que se está contestando en el documento CA-01-2018-02 remitido a la Contraloría General de la República, atiende lo solicitado por el Ente Contralor en el plazo indicado, informando cual es la orientación o el destino final que este Consejo le va a dar al proyecto en cuestión, en ningún momento se remite como una adenda o formulación de la modificación contractual del proyecto Sifón –Abundancia, razón por la cual, extraña la suscrita las indicaciones señaladas por el Ente Contralor. ----

Por su parte, el director Durán Fernández opina que, aunque la Contraloría General no solicita ninguna respuesta, sí debería contestársele. -----

El director Campos Monge señala que su preocupación va más allá, y es que la Administración deben elaborar la adenda, pero coincide con el Órgano Contralor, en el sentido en que, hay carencia de insumos técnicos necesarios para lograr concretar la última adenda de ese proyecto. Asimismo, opina que se requiere de un equipo más capaz y robusto en la Administración que esté a cargo de ese proyecto. -----

La señora Viceministra agrega que este Consejo actúa en atención a las recomendaciones e insumos que la Administración activa le dé; por lo que, si de la Unidad Ejecutora no sale la orden de modificación, no es posible para este Consejo tramitarla. -----

En el mismo orden de ideas, el director Durán Fernández opina que este Consejo no puede estar obligado a lo imposible y se tomó una decisión con la información que le hizo llegar la Administración. Coincide con el director Campos Monge en cuanto a que la Administración ha demostrado incapacidad junto con el contratista en brindar la información técnica que requiere este Consejo para tomar la decisión. Por lo que, ante una orden del Órgano Contralor, este Consejo no tuvo más opción que tomar decisiones con la información que se tenía en ese momento. Agrega que esto es una muestra más de la incapacidad que ha demostrado la misma gerencia. Recuerda que este Consejo, giró instrucciones para que se presentara en días pasados la adenda, sin embargo, aún no se tiene un borrador y entiende que se está trabajando en otra propuesta. Indica que lamenta esta situación

porque el Consejo ha dado seguimiento al tema y ha buscado dar una solución pronta al proyecto, sin embargo, mientras la Administración no remita los insumos no se puede hacer nada más. -----

La señora Viceministra coincide en que es clara y evidente la falta de capacidad de la Administración para resolver un tema tan importante y, además, señala el desinterés de la dirección ejecutiva en trabajar en los temas que son realmente relevantes para la Institución, lo cual se refleja en los informes que se conocen en este Consejo en donde se evidencia la falta de seguimiento y gestión en los proyectos. -----

No habiendo más observaciones, la señora Viceministra indica que, se gestionará por parte de los representantes en este Consejo de la Administración, una respuesta al presente oficio. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

#### **CAPÍTULO IV. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.** -----

##### **ARTÍCULO VII.: Presentación de Informes de Ejecución Presupuestaria de las**

**Gerencias:** Se conoce el oficio No. DIE-08-18-0683 de fecha 16 de marzo de 2018, recibido el 20 de marzo de 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 003-18 de fecha 15 de febrero de 2018, remite los oficios Nos. GCSV-40-2018-0930 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, GCTR-36-18-0192 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, GCTT-05-18-0069 de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, POE-01-2018-0205 de la Unidad Ejecutora BCIE y UE-DRA-RN32-004-2018-0140 de la Unidad Ejecutora PIV-1, referentes a informes de los proyectos cuya ejecución presupuestaria en el 2017, fue menor al 50%. -----

La señora Viceministra manifiesta que de la lectura de todos los informes que remite la Dirección Ejecutiva es clara la desarticulación que existe entre todas las Unidades y Gerencias. Lamenta que contándose con recursos para puentes con tanta necesidad pareciera que por falta de coordinación con la Gerencia de Contrataciones porque ésta no responda, no se hayan ejecutado estos recursos.

Asimismo, opina que es clara la ausencia de la dirección ejecutiva, no está cumpliendo su función y tampoco fija prioridades a la Administración. -----

*Se incorpora a la sesión la Inga. Gabriela Baltodano de la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes.* -----

La señora Viceministra hace observaciones y consultas sobre la información remitida por parte de la Gerencia de Contratación y Conservación de Vías y Puentes. En cuanto, al informe enviado por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, señala su preocupación, en cuanto a que alguna de la información expuesta sobre algunos proyectos no coincide con lo que tiene entendido que ya ha sido resuelto, por lo que, no comprende cómo se envía información desactualizada al Consejo. Agrega que, pareciera también, que no se lleva un control de plazos de los proyectos y le sorprende que haya suspensiones de contratos por cálculo de reajustes, lo cual, no es motivo de suspensión. Por otra parte, señala que se reportaron contratos pendientes de elaboración en la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos de proyectos que fueron adjudicados tres meses atrás a diciembre del 2017. -----

La directora Navarro Del Valle acota que le preocupa más allá de que el informe de los proyectos de construcción esté desactualizado, que ello obedezca más bien a que no se les está dando seguimiento y en cuanto a los proyectos de la Gerencia de Contrataciones lamenta que en aquellos donde se reporta ejecución no se haya concretado el objeto contractual. -----

En otro orden de ideas, la señora Viceministra solicita al Ing. Edgar May que le indique al Lic. Carlos Solís que revise aquellos montos que se reportan como no ejecutados y verifique si son de destino específico o no, con el fin, si es el caso, solicite el cambio de destino para que puedan ser incorporados en el presupuesto para ejecutarlos. -----

En otro orden de ideas, en cuanto a los topics, la directora Navarro Del Valle opina que debería establecerse un procedimiento en la Administración que señale los pasos a seguir para trasladarlos a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

El Ing. May Cantillano señala que actualmente se envía una nota a la Dirección de Planificación para que haga una priorización, pero efectivamente no existe un procedimiento formal. -----

Por su parte, la señora Viceministra considera que la dirección ejecutiva debería, una vez que se hayan ejecutado los que hay a la fecha, generar un procedimiento que regule la inclusión de los topics, delimitando cuáles son las características técnicas que deben darse para calificarlos como topics. -----

El director Durán Fernández señala que está de acuerdo en que exista un procedimiento que dé la formalidad al tema, pero no que haya una regulación que defina qué es un topic, ya que eso está claramente establecido en la Ley, lo cual considera, sería un exceso de regulación que quita capacidad de movimiento a la Administración a la hora de dar soluciones. Agrega que tampoco estaría de acuerdo en dar prioridad a los topics definidos actualmente porque eventualmente podrían surgir otros que sean de mayor urgencia. -----

La señora Viceministra considera que la definición que da la ley es bastante amplia, de ahí que opina que debería delimitarse, con el fin de prevenir que la Administración pretenda llevar a cabo obras que no cumplan con la definición. -----

El director Durán Fernández insiste en que la definición es lo suficientemente clara y señala qué es un mejoramiento puntual y qué no. -----

La directora Navarro Del Valle considera que, en una Administración eficiente y eficaz podría dejarse abierta la definición, pero en una Institución en donde hay serios problemas de identificación, ejecución y de veracidad de los informes, opina que es preferible cerrar el concepto. -----

La señora Viceministra aclara que no pretende cerrar la definición, su intención, va orientada a que la Administración activa conozca cuál es el procedimiento que debería seguirse para incluir un topic, entiende que el concepto está en la Ley, pero opina que, sería conveniente clarificarlo y señalar a cuáles requisitos técnicos debe responder y cómo se transfieren y se incorporan los topics, dentro de las actividades de Conservación Vial. -----

El Ing. Edgar May acota que, a la fecha, la Gerencia de Conservación trabaja muy de cerca con la División de Obras Públicas para que ésta lleve a cabo ciertos

trabajos y de esta forma únicamente utilizar los ítems que hay en los contratos de conservación que correspondan. -----

El director Durán Fernández recuerda que este Consejo ya había solicitado e igualmente había sido atendido el acuerdo, que consultaba el tema de cómo incluir dentro de las actividades de conservación los topics. -----

El director Campos Monge recuerda que, se recibió también una nota de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que indicaba que no había necesidad de elaborar una adenda para incorporarlos en los contratos de conservación vial. -----

*Se retira de la sesión la Inga. Baltodano.* -----

Los señores Miembros toman nota. -----

## **CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO VIII. Informe de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos sobre el estado de los contratos antes de la vigencia de SICOP:** Se conoce el oficio No. GAJ-03-18-0445 de fecha 20 de abril de 2018, recibido el 23 de abril de 2018; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo XIII de la Sesión No. 010-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, se informa que, esa Gerencia no tiene pendiente la elaboración de algún contrato -antes de la entrada en vigencia de SICOP-.

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Dar por atendido el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en el artículo XIII del capítulo V del acta No. 010-2018 de fecha 12 de marzo de 2018. -----

**ARTÍCULO IX. Informe de Auditoría Interna sobre los proyectos de la “Nueva Carretera a San Carlos, Ruta Nacional No. 35” y al “Puente Río Frío, Sarapiquí, Ruta Nacional No. 4”:** Se traslada para la próxima sesión, el análisis del oficio No. AUIF-11-18-0147 de la Auditoría Interna. -----

**ARTÍCULO X. Solicitud de permiso sin goce de salario:** Se conoce el oficio No. DIE-08-18-1006 de fecha 23 de abril de 2018, recibido el 26 de abril de 2018;

suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual presenta solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Ana Rosa Cerdas Alvarado. -----

El director Durán Fernández manifiestan que estaría de acuerdo en otorgar el permiso considerando, lo señalado por Recursos Humanos, en cuanto a que, si no se aprueba se congela la plaza, en el tanto, en que, si se otorga, se da oportunidad a la Gerencia de Conservación a buscar un reemplazo. -----

La directora Navarro Del Valle indica que entiende que es un derecho del funcionario público probar suerte en el sector privado, pero no está de acuerdo en que soliciten permisos sin goce salarial ya que considera que deberían renunciar y liberar las plazas del sector público. -----

La señora Viceministra somete a votación la solicitud que antecede. -----

**Votos a favor:** Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández. Total 2 votos. -----

**Votos en contra:** Licda. Mónica Navarro Del Valle, Lic. Christian Campos Monge. Total 2 votos. -----

**Justificación de voto disidente de la Licda. Navarro Del Valle:** “Por lo expuesto anteriormente”. -----

**Justificación de voto disidente del Lic. Campos Monge:** “*Por la misma razón apuntada por la directora Navarro*”. -----

Consecuentemente, los señores Miembros - ejerciendo su voto de calidad - la señora Viceministra, por mayoría se decide: -----

**ACUERDO 7.** Se otorga el permiso sin goce salarial para la señora Ana Rosa Cerdas Alvarado, funcionaria de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, a partir del 01 de mayo de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018. -----

**ARTÍCULO XI. Ampliación de criterio legal sobre la tramitación de los procesos de contratación administrativa en SICOP:** Se conoce el oficio GAJ-12-18-0424 de fecha 18 de abril de 2018, recibido el 23 de abril de 2018; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura, Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción

consignada en el Artículo VI de la Sesión No. 1463-17 de fecha 09 de noviembre de 2017, se presenta ampliación del criterio legal sobre la tramitación de los procesos de contratación administrativa en SICOP. -----

La Secretaria de Actas recuerda que la solicitud que se hizo a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos obedeció a un requerimiento de adición y aclaración al acuerdo 2 del Artículo V de la Sesión No. 1452-17 de fecha 28 de setiembre del 2017 tramitado ante el Consejo por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-07-17-3139, incluido en los antecedentes del presente oficio. -----

Una vez deliberado el tema, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Dar por atendido el acuerdo adoptado en el artículo VI de la Sesión No. 1463-17 de fecha 09 de noviembre de 2017. -----

**ACUERDO 9.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en caso de que se considere en algunas particularidades propias de los procesos sustentados en normas BCIE o normas BID u otros multilaterales se exponga esa situación ante el Ministerio de hacienda en aras de que el sistema electrónico SICOP sea una herramienta que se adapte a este tipo de normativas. -----

**ACUERDO 10.** Se mantiene - sin modificaciones - el acuerdo 2 del Artículo V de la Sesión No. 1452-17 de fecha 28 de setiembre del 2017. -----

**ARTÍCULO XII. Camino cantonal denominado Calle Cóncavas:** Se conoce el oficio No. DIE-08-18-0841 de fecha 05 de abril de 2018, recibido el 12 de abril de 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en seguimiento de la instrucción consignada en el Artículo XIX de la Sesión No. 008-2018 de fecha 01 de marzo de 2018, remite oficio No. PLI-04-18-0327 de la Dirección de Planificación Institucional, en el que se indica las razones por las cuales no es posible incorporar el camino cantonal denominado Calle Cóncavas, como parte de la Red de Rutas de Travesías, por tanto, se solicita la revocación del citado acuerdo. -----

La señora Viceministra recuerda que, siendo que existe una solicitud de considerar la calle cóncava como Ruta Nacional, porque la Ruta 10 que atraviesa Paraíso y Cartago y otros tres lugares, es la única Ruta Nacional, solicitó a Ingeniería de Tránsito y Planificación que, de forma conjunta emitieran un criterio al respecto; el

cual se presentó y señaló que, sí se puede considerar como Ruta Nacional, no obstante, existen puntos que deben subsanarse como los veinte metros de derecho de vía en todo el corredor. Agrega que no está de acuerdo, con la presente solicitud, toda vez que, la intención del mismo es avanzar en la gestión tomando la vía como Ruta Nacional e incorporar esas mejoras que claramente señala Planificación e Ingeniería de Tránsito. -----

De conformidad con lo anterior, los señores directores por unanimidad resuelven:

**ACUERDO 11.** Se rechaza la solicitud de revocatoria del acuerdo 20 consignado en el Artículo XIX de la Sesión No- 008-2018 de fecha 01 de marzo de 2018. -----

**ARTÍCULO XIII. Investigación ordenada dentro del proyecto de construcción de la nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-Ciudad Quesada-La**

**Abundancia:** Se conoce el oficio No. 0060-116-2018 de fecha 20 de abril de 2018, suscrito por el señor Carlos Manuel Obregón Quesada, Presidente Ejecutivo del ICE, mediante el cual con ocasión de la instrucción consignada en el Artículo XXI de la Sesión No. 010-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, comunica que, se envió a Casa Presidencial un informe sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Apoyo ICE a la Unidad Supervisora de CONAVI del proyecto de construcción de la nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-Ciudad Quesada-La Abundancia. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

**ACUERDO 12.** Indicar al Presidente Ejecutivo del ICE, que extraña a este Consejo de Administración la respuesta remitida mediante el oficio 0060-116-2018 de fecha 20 de abril de 2018, toda vez que, siendo ese Instituto, unas de las Instituciones encargadas de correos de este país, indique que no se tiene por recibido en la Institución el acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-17-0832 de fecha 10 de noviembre de 2017, enviado por la Secretaría de Actas de este Consejo -vía correo electrónico - el día 13 de noviembre de 2017. Asimismo, se aclara que CONAVI, como una organización de desconcentración máxima, mantiene a la fecha un contrato suscrito con ese Instituto para el apoyo en la administración y supervisión del proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos,

sección Sifón- La Abundancia, por tanto, debe rendir - como empresa contratada - el informe requerido en el acuerdo indicado supra.

**ACUERDO 13.** Dar por incumplido el informe requerido al ICE mediante el acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-17-0832 de fecha 10 de noviembre de 2017. -----

**ACUERDO 14.** Convocar a una próxima sesión al Presidente del ICE para conversar sobre la ejecución del contrato suscrito con ese Instituto del proyecto de construcción de la nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-Ciudad Quesada-La Abundancia. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO XIV. Informe sobre el estado actual de reclamo administrativo planteado por la empresa Sánchez Carvajal:** El director Campos Monge solicita al Ing. May Cantillano recordar al Lic. Solís Murillo, la atención de una solicitud que le hizo aproximadamente dos semanas, para que rindiera un informe sobre un reclamo administrativo interpuesto por la empresa Sánchez Carvajal. Lo anterior, con ocasión de una nota enviada a este Consejo. -----

El Ing. May toma nota. -----

**ARTÍCULO XV. Financiamiento de obras adicionales/ Proyecto de intercambios en el Coyol:** En otro orden de ideas, el director Campos Monge se refiere al proyecto del Coyol expuesto días atrás en este Consejo, señalando que entiende que CONAVI va asumir algo, pero no hay nada que lo respalde. -----

La señora Viceministra señala que, en Concesiones se presentaron los representantes del proyecto y los diseños están muy cerca de enviarse, espera poder dejar trasladado el tema a la Gerencia de Conservación. En cuanto al intercambio como tal, se tomó un acuerdo en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Concesiones para que, el Secretario Técnico se reúna con el Director Ejecutivo de este Consejo, y coordinen materializar el tema en una propuesta para ambos Consejos y analizar si puede asumirse presupuestariamente en CONAVI. -- La directora Navarro Del Valle manifiesta que, la intención es incluirlo como obligación del Concesionario, pero financiado por CONAVI como obras adicionales. -----

El director Campos Monge propone instruir al Director Ejecutivo para que, con ocasión de lo informado por la señora Viceministra, en la presente sesión, coordine con el Consejo Nacional de Concesiones. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 15.** Instruir al Director Ejecutivo para que, con ocasión de lo informado por la señora Viceministra, en la presente sesión, coordine con el Consejo Nacional de Concesiones, el proyecto referente a los intercambios en el Coyal. -----

*Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, levanta la sesión.* -----